

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CONCEJO

ACTA SESION ORDINARIA DE CONCEJO
MIERCOLES 03 DE OCTUBRE 2001

Se inicia la sesión a las 10:35 horas. En ausencia de la Sra. Alcaldesa, la sesión es presidida por el Concejal, señor Carlos Sottolichio y la presencia de las siguientes personas:

CONCEJALES PRESENTES

1. SR. JULIO ARANCIBIA RUBIO
2. SR. HECTOR ARAVENA MENDEZ
3. SRA. MARIA GUAJARDO
4. SR. ALFONSO NILO ORTEGA
5. SR. JOSE PORTO BRAVO
6. SR. CARLOS SOTTOLICHIO
7. SR. LUIS CAMILO DE LA MAZA

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

SRA. ADELA FUENTEALBA	SECRETARIA MUNICIPAL
SR. MARCELO HURTADO	DIRECTOR JURIDICO
SRA. ALICIA TORO	DIRECTORA DE CONTROL
SR. LUIS SILVA	DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)
SR. FELIPE MUNIZAGA	ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SRA. ANGELA ASUN	DIRECTOR DE TRANSITO
SR. GUIDO GUERRERO	IRECTOR DE DIDECO
SR. FRANCISCO CARROBLES	DIRECTOR DE INSPECCION
SR. RENE ALFARO	DIRECTOR DE OBRAS

TEMAS TRATADOS

APROBACIÓN DE ACTAS

- 27.06.01
- 04.07.01
- 11.07.01

1. Cuenta
2. Informe sobre comision de servicio realizada en Alemania por la señora Alcaldesa.
3. Entrega de informe semestral sobre cumplimiento de los planes, programas, proyectos, inversiones y presupuesto municipal, de acuerdo a lo establecido en el art. 18 letra C (Texto no refundido) Ley 18.695.
4. Expediente de alcohol a nombre de don Manuel Mengoya Ricouz.
5. Solicitud de B.N.U.P. de Dos Castillos y Cia Ltda.
6. Adjudicación Propuesta Publica: "MANTENCIÓN Y CONSERVACIÓN DE SEÑALIZACIÓN VIAL Y REFUGIOS PEATONALES NO CONCESIONADOS".
7. Varios



8. **Conocimiento y discusión de la facultad otorgada para condonar deudas a las municipalidades, leyes 19.704 y 19.756 (a solicitud de concejal José Porto).**

PRIMER TEMA

APROBACIÓN DE ACTAS – SÍNTESIS DE ACUERDOS

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, procede a leer la síntesis de acuerdos, los cuales son del siguiente tenor:

1. **Acta de fecha 27 de Junio de 2001**
Aprobada sin observaciones.

2. **Acta de fecha 04 de Julio de 2001**
Aprobada sin observaciones.

Acta de fecha 11 de Julio de 2001
Aprobada sin observaciones.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que revisó el Acta del 18 de Julio, respecto de la cual tiene algunas observaciones. Si bien es cierto no se puede exigir una transcripción absolutamente literal, puesto que algunas frases podrían quedar poco entendibles. Por lo tanto, la persona que transcribe debe dar un cierto sentido a la oración. No obstante, considera que el Acta del 18 de Julio contiene algunos párrafos que no expresan los que efectivamente se discutió en dicha sesión. A lo mejor, se omitieron algunos hechos, lo cual hace que no quede totalmente clara la transcripción. Por ejemplo, en alguna parte del Acta se indica que los señores Julio Arancibia y José Porto se retiran de la sala, con lo cual se podría pensar que se enojaron por alguna razón. A su juicio, se debería haber indicado que se retiraron de la sala, dado que estaba sometiendo a aprobación del Concejo una patente de alcohol, en cuyo tema se encuentran inhabilitados de votar.

Dado lo anterior, señala que va a señalar a la Secretaria Municipal las observaciones que tiene respecto de las Actas, algunas de las cuales son bastante significativas.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, solicita a los señores Concejales que entreguen sus observaciones a las Actas a la señora Adela Fuentealba, para que éstas sean corregidas.

Se aprueba por unanimidad de los señores Concejales dejar pendientes las Actas de fecha 18.07.01, 01.08.01, 10.08.01 y 16.08.01 para una próxima sesión.

SEGUNDO TEMA

CUENTA

1. Del Padre Alejandro Hermida, solicitud de comodato del terreno ubicado al costado sur de la parroquia Nuestra Señora de las Américas. (Anexo 1).

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, señala que le llama la atención la solicitud del Padre Hermida.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, explica que el Padre Hermida prolongó el cierre del terreno, para habilitar un parque cerrado, el cual se comprometió a mantener. Por lo tanto, solicita formalizar esa situación.



La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, sugiere que dicha solicitud sea analizada por la Comisión encargada de estos temas. Además, se podría invitar al Padre Hermida a una sesión de Concejo a explicar en más en detalle su solicitud.

Prosigue diciendo que el N° 2 de Cuenta se refiere a lo siguiente:

4. De la Contraloría General de la República, Oficio 33352, presentación del señor Néstor Norambuena Castro (Anexo 2).

Se da lectura íntegra al Informe.

5. Del Club Deportivo Za-zen do kan, solicitud de aporte para participar en el 5to. Torneo Nacional de Artes Marciales. (Anexo 3).

6. De la Contraloría General de la República, Oficio 034289 atiende presentación de la Municipalidad de Conchalí en relación a pronunciamiento acerca de las contribuciones del Concejo Municipal para dejar sin efecto una Modificación Presupuestaria. (Anexo 4).

Se da lectura íntegra al informe por la Secretaría Municipal.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que después de escuchar el pronunciamiento de la Contraloría General de la República respecto del punto, concluye lo siguiente:

En primer lugar, tiene la impresión que la Contraloría responde sobre un tema que no se está consultando, puesto que no era de interés de los Concejales un pronunciamiento respecto de las atribuciones que tiene el Alcalde, de acuerdo a la ley. El Concejo solicitó que se consultara si era procedente que la Alcaldía modificase la modificación presupuestaria N° 3, la cual fue presentada al Concejo en forma errónea. El ánimo del Concejo era eliminar el acuerdo de la tercera modificación, con el objeto de corregir un documento que presentaba una diferencia de \$ 70.000.000. Nunca estuvo en discusión si el Concejo poseía atribuciones con respecto a las que tiene el Alcalde o viceversa, sino que se solicitó consultar a la Contraloría que estableciera si el Concejo habría obrado bien respecto a dejar sin efecto una modificación presupuestaria que estaba mal presentada.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, hace presente que, en el documento que envió el Director Jurídico a la Contraloría General de la República, se constata, una vez más, que el señor Marcelo Hurtado no consulta lo que el Concejo solicita.

En el documento enviado por el señor Hurtado se señala: "En atención a la solicitud de informe planteado por el Concejal Hector Aravena Méndez respecto si el Concejo se encuentra facultado para dejar sin efecto un acuerdo relativo a una modificación presupuestaria adoptada con antelación, sin la proposición expresa de la señora Alcaldesa".

Aclara que no solicitó que se consultara respecto de ese tema. El Concejo solicitó dejar sin efecto la Modificación Presupuestaria N° 3, porque en dicha oportunidad se aprobaron \$ 120.000.000 como Saldo Final de Caja, lo que después se presentó con \$ 74.000.000. Dada esa situación se pidió dejar sin efecto la modificación presupuestaria, puesto que no se ajustaba al acuerdo adoptado por el Concejo. Incluso, en esa oportunidad, se informó que el Saldo Final de Caja ascendía a \$ 147.000.000, pero el Concejo acordó transferir \$ 27.000.000 a la cuenta Transferencias, para ser destinados a las subvenciones.

Dado lo anterior, el Concejo solicitó que se consultara a la Contraloría General de la República si el Concejo tenía facultad para dejar sin efecto una modificación presupuestaria, en la cual no se reflejaba el acuerdo adoptado por el Concejo. No obstante, lo único que se consulta por parte de la Dirección Jurídica es si el Concejo tiene facultades para dejar sin



efecto un acuerdo relativo a una modificación presupuestaria, pero no se hace mención al error cometido, puesto que los valores presentados posteriormente no fueron los aprobados por el Concejo.

Entiende que, de acuerdo a lo informado por la Contraloría General de la República, también se debe dejar sin efecto las Modificaciones Presupuestarias N° s, 3, 4 y 5, puesto que estaría vigente la primera modificación presupuestaria N° 3 presentada al Concejo. Por lo tanto, todo lo que se ha obrado después de esa modificación estaría mal hecho.

Sugiere que este tema se converse posteriormente, puesto que sería sumamente grave que ahora la Contraloría General de la República dijera qué es lo que pasa con la remodificación de la Modificación Presupuestaria N° 3.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, concuerda con el Concejal Aravena que este tema se trate en una sesión especial, puesto que faltan muchas materias importantes que se deben analizar en esta sesión.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, sugiere que este tema sea incorporado en la Tabla de la sesión del miércoles 10 de Octubre de 2001.

Se acuerda por unanimidad de los señores Concejales incorporar a la Tabla de la Sesión Ordinaria fijada para el día miércoles 10 de Octubre de 2001, el informe emitido por la Contraloría General de la República respecto de las atribuciones del Concejo Municipal para dejar sin efecto una Modificación Presupuestaria.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, prosigue leyendo los temas indicados en Cuenta.

7. Memorándum N° 276 de la Directora de Control que da cuenta de información solicitada por el Concejo Municipal. (Anexo 5).

25 DE SEPTIEMBRE 2001

DE : DIRECTORA DE CONTROL
A : SEÑORES CONCEJALES
MAT. : INFORMACIÓN SOLICITADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL.

En conformidad a lo solicitado por ustedes, cumplo con informar lo siguiente. Efectivamente, con fecha 28 de mayo de 2001 el Concejo Municipal aprobó el cometido de la señora Alcaldesa para viajar a Nueva York invitada por el Instituto Manhattan. Este acuerdo consta en Acta de Sesión Extraordinaria de la fecha citada.

El objetivo del cometido fue tratar temas de educación, salud y seguridad ciudadana, además de recibir una donación de diez mil dólares para el Liceo Santa María de Conchalí, según prescribe el Acta de Acuerdo.

Con fecha 20 de Junio de 2001 en Sesión Extraordinaria la Alcaldesa da cuenta de su gestión.

El depósito a plazo fijo en moneda extranjero que he tenido a la vista rola con el N° 096758 emitido con fecha 17 de Julio de 2001 a nombre de CORESAM por un total de US\$ 9.791,77".

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, explica que el Banco cobra un interés por enviar el cheque a Estados Unidos y viceversa. Por esa razón, no son US\$ 10.000,00, sino que US\$ 9.791,77.



El señor **ARANCIBIA**, sugiere que en el presupuesto se ajuste la donación a US\$ 9.791,77.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, agradece a la Directora de Control por entregar dicha información, puesto que no sabía que era un tema que preocupara al Concejo. Está claro que la donación otorgada por el Instituto Manhattan ha sido sumamente transparente.

A continuación, prosigue leyendo el tema Cuenta.

8. Memorándum N° 277 de la Directora de Control sobre informe de pagos por concepto de cotizaciones previsionales pagadas por la CORESAM. (Anexo 6).

DE : DIRECTORA DE CONTROL
A : SECRETARIA MUNICIPAL

En relación con la consulta efectuada por los señores Concejales en sesión del Concejo de fecha 05 de Septiembre de 2001, cumpla con informar lo siguiente:

De acuerdo a antecedentes tenidos a la vista en visita efectuada a la Corporación de Educación Salud y Menores, se pudo constatar que los pagos por concepto de cotizaciones previsionales se encuentran pagados hasta el mes de octubre del 2000, lo que se materializó el día 10 de noviembre del 2001.

Las cotizaciones correspondientes al mes de noviembre del 2000 y que debían enteradas en el mes de diciembre no se efectuaron, según se nos informó por falta de disponibilidad financiera.

De igual forma, se constató que no se efectuó el pago de las cotizaciones previsionales de los meses de diciembre del 2000, enero y febrero del 2001.

Para subsanar lo anterior, la Corporación suscribió convenios de pagos con la AFP por la deuda, en mérito de la Ley N° 19.720, por un plazo de 18 meses.

La documentación respectiva rola en los archivos de esta unidad .

El Concejel, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, recuerda que la señora Alcaldesa no estuvo presente en la sala en el momento que se analizó este tema. Por lo tanto, desea informar a la Alcaldesa que este tema salió a colación a raíz de la presencia de algunos funcionarios de la Corporación que asistieron a la sesión con el objeto de consultar si era efectivo que el señor Alfonso Nilo estaba siendo contratado como Jefe de Recursos Humanos de CORESAM. Además, en dicha sesión, se señaló que CORESAM tenía una deuda previsional. A lo cual, el señor Juan Carlos Montenegro informó que la deuda previsional de CORESAM habría sido producida o heredada de la gestión anterior. A lo cual, señaló públicamente que el señor Montenegro estaba faltando a la verdad, lo cual lo dejaba en una situación sumamente complicada, teniendo en cuenta que era el Ministro de Fe del Concejo Municipal.

Dado lo anterior, solicitó a la Directora de Control que certificara por escrito la deuda previsional de CORESAM. El documento emitido por Control comprueba que al 6 de diciembre del 2000, fecha en la cual entregó su mandato como Alcalde, no existía ninguna deuda previsional en la Corporación, dado que las cotizaciones previsionales del mes de noviembre corresponden ser pagadas el 10 de diciembre, fecha en la cual existían recursos disponibles en la Corporación. No obstante, esos fondos fueron gastados en otros menesteres, cuya información se ha solicitado por el Concejo, pero ésta no se ha entregado.

Concretamente, el Concejo ha solicitado, en forma reiterada, información respecto a cuántos recursos ha gastado CORESAM por concepto de indemnizaciones de funcionarios



despedidos, indemnizaciones de personal contratado por la nueva gestión y posteriormente despedido y los últimos despidos que han tomado conocimiento, por ejemplo, del Jefe de Recursos Humanos.

Hace presente que, en noviembre del 2000, el Concejo Municipal aprobó \$ 32.000.000 para la Corporación y posteriormente, se aprobaron \$ 65.000.000 a través de una modificación presupuestaria. Por lo tanto, considera sumamente grave que se encuentre pendiente el pago previsional de los trabajadores.

Señala que durante su gestión alcaldía también hubo una deuda previsional; incluso, muchas veces fue interpelado por el propio Concejo por esta situación, lo cual se solucionó positivamente haciendo un gran esfuerzo de contención del gasto. No obstante, esta situación fue producto de una deuda previsional correspondiente a recursos que no fueron asignados al Municipio, sino que a la Carrera Funcionaria del Sector Salud, la cual se venía arrastrando desde hace varios años, puesto que la carrera funcionaria de la comuna de Conchalí fue aprobada en términos que le cuesta mucho sostener al Municipio, dado que posee un espiral de crecimiento sumamente significativo.

Deja constancia en Acta que el señor Montenegro, en sesión de Concejo, hizo una afirmación errónea, lo cual se comprueba en el documento entregado por la señora Directora de Control.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, considera digno debatir o analizar lo que se dijo o no en alguna sesión de Concejo. No obstante, en consideración a todos los temas que faltan por tratar, sugiere que esta materia se incorpore a una sesión especial, a fin que se puedan precisar los distintos puntos de vista y además, para que el señor Montenegro tenga la oportunidad de puntualizar su versión de los hechos.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, estima que el tema no da para más, puesto que queda sumamente clara la situación, de acuerdo al tenor del documento de la Dirección de Control. Todos los Concejales escucharon la afirmación del señor Montenegro, lo cual se desmiente en el documento de Control y asimismo, se desmienten las palabras que dijo el señor Iñiqui Bustos a comienzo de año respecto a que se adeudaba alrededor de 150 millones de pesos por concepto de cotizaciones previsionales a los trabajadores.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, solicita que las cinco subvenciones que va a leer a continuación sean analizadas por la Comisión de Subvenciones.

9. De Clínica Familia, solicitud de aporte y ofrecimiento de ayuda para personas con VIH. (Anexo 7).
8. De Fundación Coanil, solicitud de subvención para el año 2002, para la atención de personas con discapacidad mental de situación social marginal (Anexo 8).
9. De la Fundación Casa Carlos Casanueva, solicitud de subvención para la adquisición de materiales de taller para el año 2002. (Anexo 9).
10. Del Club Social y Deportivo de Atletismo "Rodolfo Contreras", solicitud de subvención para torneo que se realizará en octubre del 2001, para cubrir gastos de traslados, indumentaria y servicio de monitores. (Anexo 10).
11. Del Club Deportivo Consistorial Conchalí, solicitud de subvención para construir sede social. (Anexo 11).
12. La Unidad Vecinal N° 3 plantea situación de coleros en Feria. (Anexo 12).



Un Dirigente de la **Junta de Vecinos N° 3**, señala, con todo el respeto, que confió en la señora Alcaldesa, votó por el cambio, pero se encuentra decepcionado por todo lo que está ocurriendo. La Alcaldesa tiene asesores que le están jugando "chueco", no están trabajando como se comprometieron con los vecinos. Personalmente, trabaja con drogadictos y recién ayer detuvieron a un joven por un asesinato a consecuencia de la droga.

Señala que durante el gobierno del señor Sottolichio no hubo ningún problema, no hubo nada. A lo mejor, puede seguir apoyando a la señora Alcaldesa, pero qué pasó ahora. Fue a conversar con la señora Mercedes Jiménez, que es una persona que tiene más educación que los dirigentes, pero en estos momentos esta señora tiene un cartel de tres metros de largo, donde amenaza a las personas a diestra y siniestra, lo cual puede comprobar. Su hija trabajaba desde hace ocho años en CORESAM y fue despedida el día 30 por la doctora Jiménez, quien andaba en un viaje en el extranjero.

La Alcaldesa, señor **PILAR URRUTIA**, señala que el vecino se está trasladando de tema, puesto que se está analizando la situación de los coleros.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, hace presente que el Concejo Municipal ha abordado en varias oportunidades el problema de los coleros y de los vecinos, pero no se ha eludido que la cesantía genera esta situación.

En varias oportunidades se ha conversado este tema, incluso, el Concejo acordó formar una Comisión, en la cual se adoptó un acuerdo con todos los actores presentes, pero al escuchar los reclamos de los vecinos entiende que ese acuerdo no se cumplió. Como Concejal se ofreció gentilmente a presidir la Comisión, a pesar que es tremendamente complicado trabajar para articular voluntades en un tema tan complejo, como es el tema de las ferias, el tema de los coleros y el tema de la cesantía. La Comisión se reunió con todos los actores involucrados en este tema: con la Presidente de la Junta de Vecinos, con las dirigencias de los sindicatos de las ferias persas de los Zapadores y Futuro y Esperanza, las cuales se encuentran legalizadas. En esta reunión también participó, en representación del Municipio, los señores Marcelo Hurtado, Leonidas Villaseca y Juan Carlos Montenegro.

En la sala se encuentra presente la Presidente de la Junta de Vecinos quien defendió en la reunión de la Comisión la posición que señalan hoy día los vecinos. En dicha reunión se acordó con todos los actores involucrados, incluyendo a la directiva de coleros, que para abordar el problema de la cesantía se darían 30 cupos con cargo al Rol 290 que dice relación a que las personas con problemas de cesantía más aguda tendrían la posibilidad de acceder a una patente. Estar en ese rol significaba trabajar de martes a domingo en las Ferias Libres en forma legal y formal. Ese fue el acuerdo institucional de la Municipalidad de Conchalí, lo cual debería estar operando. No obstante, ha tenido conversaciones informales con algunos dirigentes y vecinos, quienes le han informado que los coleros continúan operando en forma ilegal, porque no aceptan la solución entregada por el Municipio.

Deja constancia en Acta que ha habido respuesta del Municipio, pero no ha sido aceptada por algunos trabajadores, quienes desean instalarse también los días sábados y domingos en las nuevas ferias persas que surgieron en respuesta a las necesidades laborales.

Informa que el Concejo acordó autorizar que funcionaran las ferias que cuentan con permiso municipal el día lunes 17 de septiembre. Personalmente, ese día visitó una feria constatando varias cosas: que algunos trabajadores se instalan en la calle El Quisco, que muestran agresividad y poca tolerancia, que llegan en vehículos a instalarse en el lugar.

Considera que se encuentran frente a una situación, donde el Municipio dio una respuesta que no fue aceptada, ni acatada por los coleros, lo cual también está provocando conflictos con las ferias formales, quienes hacen un gran esfuerzo para pagar su patente municipal, que tiene un costo de \$ 60.000 aproximadamente, lo cual les permite trabajar sábado y domingo.



La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, señala que espera que haya quedado claro después de la intervención de la señora Guajardo que sí ha habido preocupación del Municipio.

Un Dirigente de la **Junta de Vecinos N° 3**, señala que existen otras cosas que son de responsabilidad de la Alcaldía. Informa que la cuadra vive un señor jubilado de las Fuerzas Armadas, quien tiene una operación al corazón y además, tiene un nieto con una hemiplejía severa que se está tratando en la Teletón. La casa de este señor queda bloqueada, por lo tanto, no puede salir en caso de urgencia, ni tampoco podría llegar al lugar una ambulancia. ¿Quién va a responder en caso que le ocurra algo al niño o al propio vecino?

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, señala que se está realizando un programa de fiscalización, pero obviamente se debe realizar un programa más drástico.

Un Dirigente de la **Junta de Vecinos N° 3**, señala que ha conversado con el señor Hurtado y con otras personas de la Municipalidad, pero no se les ha cumplido con nada. Personalmente, llama todos los sábados y domingos al Departamento de Inspección del Municipio para que envíen a inspectores al lugar. Muchas veces, también llama a Carabineros, donde le contesta una telefonista que la trata mal y le dice que el carro policial está ocupado o le da cualquier otra explicación para no concurrir al lugar. En el fondo, los vecinos no tienen apoyo de ningún lado. Por esa razón, enviaron una carta a todos los señores Concejales para que conozcan la situación que viven los vecinos.

Solicita a la señora Alcaldesa que se reubique a estos trabajadores, puesto que les dijeron que se trasladarían los persas establecidos, pero tampoco se ha concretado.

Un Dirigente de la **Junta de Vecinos N° 3**, hace presente que el señor Sottolichio firmó un decreto en el cual se establecía que las ferias persas sólo podían llegar hasta la calle El Quisco, no más allá.

Un Dirigente de la **Junta de Vecinos N° 3**, señala que en otras Alcaldías se solicita a las autoridades policiales que decomise las ventas ilegales.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, informa que Carabineros ha decomisado la mercadería de los feriantes, pero a los cinco minutos vuelven con más cosas.

El señor **LEONIDAS VILLASECA**, señala que se conformó una Comisión con el objetivo de dar una respuesta satisfactoria a los vecinos, en términos de buscar una solución a los comerciantes que se instalaban en José María Caro. Efectivamente, producto de la cesantía, se ofreció a los feriantes durante toda la semana, pero rechazaron esa solución. Por lo tanto, continúan instalándose en ese sector.

La Comisión se volvió a reunir esta semana, entendiendo que existe un problema de cesantía que, en algunos casos, es disfrazada, puesto que algunas personas tienen una condición social que no es coincidente con el trabajo que realizan. La Comisión considera que este tema debe ser tratado en una reunión formal del Concejo, con el objeto que los señores Concejales y Alcaldesa tomen una determinación en forma definitiva.

Informa que constantemente llegan personas a la Municipalidad explicando problemas sumamente graves. No obstante, estima que en algún momento se debe terminar con el otorgamiento de patentes o con seguir autorizando calles, porque el Municipio también debe responder a los vecinos.

El Concejel, señor **JULIO ARANCIBIA**, señala que encuentra razón a los vecinos que reclamen por esta situación. El domingo pasado visitó la feria de la calle El Quisco, en la cual observó que unos coleros querían acuchillar a una vecina que estaba reclamando porque las



camionetas estaban estacionadas al interior de los pasajes. Considera que el problema es sumamente grave.

Si se quiere buscar una solución definitiva, sugiere que la feria comience en Guanaco con Zapadores, doble por General Gambino hacia el sur por el bandejón de la Araucanía. Cree que, en ese sector, podrían existir menos problemas con los vecinos, porque éstos apoyan a los feriantes. En cambio, todos saben que los dirigentes de la Unidad Vecinal que ayer los apoyó, hoy día, les ha restado su apoyo.

Este problema debe terminar, porque de otro modo el día de mañana se van a enfrentar a una cosa sumamente difícil, puesto que en cualquier momento podría haber un crimen. Desgraciadamente, lo primero que se dice es que la Municipalidad o la Alcaldesa no hace nada para solucionar el problema, lo cual no comparte, porque se ha tratado de dar una respuesta a esta situación. La gestión que ha realizado la señora María Guajardo ha sido extraordinaria, pero se ha visto entrabada, porque cuatro o cinco trabajadores no desean acatar la medida.

Estima que el Concejo debe buscar una medida definitiva para solucionar este problema.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que se inscribe en el planteamiento señalado por la señora María Guajardo. El Concejo adoptó un acuerdo para conformar una Comisión, incluso en aquella sesión el Director Jurídico se ofrece a formar parte de la solución a este problema. Aquí ha funcionado una Comisión, la cual concluyó que la única vía de resolución era autorizar a un grupo de comerciantes a operar de martes a domingo en distintos puntos de la comuna. No obstante, no fue aceptado por los comerciantes, dado que no era la solución que querían. Estima que es la única solución que puede dar el Municipio. A su juicio, existe una especie de chantaje que se produce tanto a la Alcaldesa, a los Concejales, a los funcionarios y al Gabinete. Incluso, es efectivo lo manifestado por un vecino que en el año 1992 aproximadamente se autorizó que se instalara un Persa que provenía de Recoleta, pero después se dejó sin efecto, porque se escuchó la opinión de los vecinos.

Señala, con ánimo de ser positivo y entendiendo que es un problema del Municipio en su conjunto, porque cuando los vecinos manifiestan que la Municipalidad no hace nada, también se siente parte de esa crítica, teniendo claro que existen responsabilidades distintas, porque el Concejo puede tomar acuerdos, pero hay organismos que deben llevar a efecto dichos acuerdos. Resume diciendo que existe un acuerdo de la Comisión, el cual apoya, porque esta situación amerita actuar con rigurosidad. Por lo tanto, sugiere que el acuerdo de la Comisión sea apoyado por todo el Concejo Municipal, por la Alcaldesa y por los Concejales, porque a veces ocurren situaciones muy curiosas, como Alcalde le sucedió, que las mismas personas que concurrían con un acuerdo, después decían a los vecinos que era culpa del Alcalde. No quiere caer en eso, por lo tanto, desea reiterar la opinión que manifestó cuando se trató este tema en el Concejo, la cual está inserta en el Acta, que se pidiera la opinión a los vecinos respecto de ubicar a los feriantes desde El Quisco hacia José María Caro.

Sugiere que se adopte un acuerdo que en caso que no exista consenso con los vecinos se eliminen los coleros ubicados en El Quisco hacia José María Caro, los cuales se podrían reubicar o buscar otra solución, pero no es el tema que les compete hoy día. Apoya a la señora Alcaldesa en este tema, por lo tanto, se debe decir que se está actuando por mandato del Concejo, por un acuerdo unánime de respetar el trabajo de la Comisión. De otra forma no tiene sentido que la Comisión opere, no puede ser que los sindicatos sean más fuerte que la autoridad.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, aclara que este no es un sindicato legal.



El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, agrega que al final se sindicalizan y, en general, no pertenecen a la comuna de Conchalí. Entiende que es difícil calificar dónde viven, por ejemplo, en Recoleta se certificó en tres oportunidades el domicilio de las personas con Inspectores, Carabineros, etcétera.

Reitera que apoya públicamente a la señora Alcaldesa que se termine la Feria Zapadores y deja muy en claro que no va a ir a la feria a decir a los comerciantes que la culpa la tiene la señora Urrutia, puesto que eso no corresponde, ni antes, ni ahora.

Por último, señala que Carabineros ha manifestado oficiosamente que ha actuado cuando se les ha requerido, pero después algunas personas tienden a desautorizarlos diciéndoles que actuaron muy fuerte, que cambien el método, etcétera. Por lo tanto, los Carabineros se desorientan en el sentido que no pueden actuar en forma rigurosa. Sugiere a la señora Alcaldesa que, como primera autoridad, converse con Carabineros para llegar a un cierto acuerdo de procedimiento, con el objeto que todos lo conozcan el criterio que va a aplicar esta entidad, incluso los sindicatos y los vecinos.

El Concejal, señor **ALFONSO NILO**, apoya la proposición del Concejal Sottolichio, porque cuando el problema sobrepasa al Municipio y a los vecinos, es el Concejo quien debe intervenir. Está de acuerdo que la Comisión ha realizado un buen trabajo, pero también se ha visto sobrepasada.

Tomando las palabras del Concejal Sottolichio, sugiere que este tema se analice en una sesión extraordinaria citando a todos los involucrados.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, considera que lo correcto es que la Comisión siga funcionando para analizar la feria en su conjunto. No obstante, respecto de este tema en particular, considera que se debe hacer cumplir el acuerdo a través de los mecanismos legales, incluso, va a acompañar a la señora Alcaldesa a conversar con Carabineros.

El Concejal, señor **ALFONSO NILO**, aclara que su propuesta concreta es que se invite a una sesión extraordinaria al Comisario junto a los vecinos.

El señor **FRANCISCO CARROBLES**, señala que se desea referir a lo manifestado por algunos vecinos respecto a los problemas que han provocado los coleros en José María Caro, entre Zapadores y General Gambino. A su juicio, la situación es más grave aún, puesto que ha podido constatar en terreno lo manifestado por los vecinos y mucho más. La Presidente de la Junta de Vecinos sabe que su postura apunta a tomar medidas drásticas, incluso después que se adoptó el acuerdo de la Comisión que preside la señora Guajardo, todos los sábados y domingos inspectores municipales acuden a la 5ta. Comisaría para saber qué pasa con ellos.

A los vecinos les consta que el Departamento de Inspección, sin tener ninguna atención de orden público, están permanentemente fiscalizando las distintas ferias de la comuna, sin el apoyo de Carabineros, puesto que cada vez que se les llama contestan que el carro policial está malo o que no tiene bencina.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, solicita que primero se reúna la Comisión encargada de este tema y posteriormente, se informe la fecha de la sesión extraordinaria.

Un Dirigente de la **Junta de Vecinos N° 3**, solicita que se indique la fecha exacta en la cual se va a realizar la reunión, porque este tema no se puede seguir aplazando por más tiempo.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, considera que ante un problema tan grave, el cual se arrastra desde hace tantos años, lo importante es que ha quedado de manifiesto la voluntad de todos quienes componen el Municipio. Solicita que se tenga un



poco de tranquilidad para enfrentar esta situación, que comprende que es difícil para los vecinos.

Explica que a partir del acuerdo de la Comisión que preside la señora Guajardo, se debe coordinar con Carabineros y con algunas instancias internas de la Municipalidad, pero que quede claro que existe la voluntad que la ley se va a respetar en este caso. Considera que lo peor es cuando se pierde la fe en el ser humano, por lo tanto, espera que no se tenga que actuar con métodos represivos.

Solicita a los vecinos que no se retiren con un grado de desconfianza, puesto que todos han escuchado que existe la voluntad unánime de solucionar este tema. La prudencia indicará si esto se puede hacer en diez, quince o seis días, eso se analizará en las reuniones de trabajo a partir de lo que se ha señalado.

Hace presente que este tema era un punto de Cuenta, todavía no se ha podido comenzar a analizar ningún otro tema de la tabla. El Concejo ha tratado a los vecinos con especial atención y consideración, teniendo en cuenta que en la comuna de Conchalí existen muchos otros problemas que se deben analizar por el Concejo. Solicita a los vecinos que sean justos en sus apreciaciones.

Por otra parte, junto con las medidas que se podrían denominar punitivas o de exigencias, considera que la Alcaldesa y el Concejo han mejorado muchas de las condiciones de las ferias en términos de baños químicos y ordenamiento, a través de conversaciones que se han sostenido con los dirigentes de todas las ferias, lo cual se seguirá haciendo en forma simultánea, entendiendo que algunos vecinos desean que no exista ninguna feria, lo que es comprensible, pero también se debe entender la realidad dolorosa por la cual pasan muchos hogares.

Solicita a los vecinos que tengan confianza que se van a adoptar todas las medidas sensatas que sean posibles de realizar, en las cuales también participan otras autoridades, con quienes se van a reunir a conversar, puesto que este tema amerita un Carabinero debidamente preparado para actuar si es que las circunstancias lo requieren. El Jefe del Departamento de Inspección, señor Francisco Carroble ha señalado en forma responsable las dificultades, pero con el ánimo de superarlas existe un acuerdo unánime de parte del Concejo.

Un Dirigente de la **Junta de Vecinos N° 3**, agradece en nombre de los vecinos la información entregada por la señora María Guajardo, pero aquí existe un problema inmediato: ¿qué pasa este fin de semana? Ese es un tema que inquieta a todos los vecinos del sector. Consulta si se va a autorizar el funcionamiento de la feria este fin de semana.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, responde que sería muy poco serio de su parte decir que la feria no va a funcionar este fin de semana. Señala que va a conversar con Carabineros para solicitar su apoyo en materia de fiscalización.

Un Dirigente de la **Junta de Vecinos N° 3**, solicita que se someta a aprobación del Concejo la proposición del Concejal Sottolichio o la proposición de la Comisión encargada de este tema.

Un Dirigente de la **Junta de Vecinos N° 3**, reitera su consulta ¿cuándo se va a realizar la reunión? Ocurre que los vecinos están enfrentando este problema desde enero de este año, llevan diez meses enviando cartas a las autoridades. Es cierto que la Municipalidad ha hecho una o dos acciones, pero ellos viven esta situación todos los fines de semana. Invita a los Concejales cualquier fin de semana a constatar en terreno lo que ocurre después de las 17:00 horas.



La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, aclara al vecino que intervino anteriormente que el Concejo tiene sólo una posición respecto de este tema. Vale decir, no existe ninguna diferencia entre lo manifestado por el Concejel Sottolichio, por la Alcaldesa o por ella. El Concejo, como Municipio, en su conjunto, ha acordado respaldar la Comisión Ferias que preside como Concejel, no tan sólo en el tema que atañe a los vecinos presentes.

Respecto a este tema en particular, informa que existe un acuerdo unánime del Concejo, en el sentido que el Municipio otorgó treinta cupos para solucionar la situación de cesantía extrema de algunas personas, quienes fueron autorizados a instalarse en distintas Ferias Libres de martes a domingo. Por lo tanto, ellos no tienen ninguna autorización del Municipio para instalarse en el sector que viven los vecinos presentes.

Informa que durante esta semana se va a analizar la situación con los Departamentos Técnicos Municipales (Patentes e Inspección) y además, se va a conversar con Carabineros. Es decir, se van a realizar todas las acciones que correspondan al Municipio para que este fin de semana no se instalen los coleros en las calles en que viven los vecinos.

Se acuerda por unanimidad de los señores Concejales realizar todas las acciones que correspondan para evitar que los coleros se instalen durante el fin de semana en el sector de Zapadores.

TERCER TEMA

INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL CONCEJO MUNICIPAL RESPECTO A CORESAM

La señora **ADELA FUENTEALBA**, señala que el día 05 de Septiembre el Concejo acordó, en uso de sus atribuciones, solicitar a la señora Alcaldesa información en relación a CORESAM.

Dado lo anterior, la Secretaria Municipal ofició a la señora Alcaldesa a objeto que se impetren las medidas, para dar cumplimiento a lo acordado por el Concejo, que es lo siguiente:

- Estado de la deuda previsional de Coresam.
- Existencia de Juicio/s y estado de éstos (si los hubiere), con empresas contratistas o prestadoras de servicios y la Corporación.
- Existencia de Juicio y estado del mismo con trabajadores finiquitados.
- Contratos de toda clase celebrados en el área de educación.
- Contratos para realizar auditoría.

CORESAM ha hecho entrega a la señora Alcaldesa de una carpeta que contiene la información solicitada y con los anexos documentales correspondientes. Consulta si el Concejo desea escuchar la respuesta emitida por CORESAM.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, sugiere que se incorpore al punto Cuenta de la próxima Sesión Ordinaria del Concejo.

Se acuerda incorporar a la Tabla de la próxima Sesión Ordinaria de Concejo Municipal el informe emitido por CORESAM, que responde consultas formuladas por el Concejo Municipal en la sesión realizada el día 5 de septiembre del presente.

CUARTO TEMA

INFORME SOBRE COMISION DE SERVICIO REALIZADA EN ALEMANIA POR LA SEÑORA ALCALDESA

La señora **PATRICIA SMITH**, informa que el viaje a Alemania se enmarca dentro de un estudio que quedó estipulado en el PADEM del año 2001, en el cual se dejó establecido efectuar un estudio en Educación Media Técnico Profesional. Este tema fue informado en



una sesión realizada en CORESAM el día 11 de julio del presente año, en la cual expuso los objetivos del estudio y en la fase que se encontraba.

Informa que el estudio por el señor Julio Castillo con su equipo de trabajo, quien va a exponer los resultados obtenidos.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, entiende que el Concejo facultó a la señora Alcaldesa para viajar a Alemania, por lo tanto, pensaba que la señora Urrutia informaría al Concejo respecto de su gestión en ese país.

La señora **PATRICIA SMITH**, aclara que la idea es informar al Concejo respecto de los resultados obtenidos en el estudio.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, solicita que no se confundan las cosas. En primer lugar, la señora Alcaldesa debe informar al Concejo respecto de la gestión realizada en Alemania.

La señora **PATRICIA SMITH**, explica que las conclusiones del estudio señalaron la necesidad de entregar una oferta técnico profesional a la comuna de Conchalí. Dada esta conclusión, se acercó a la Cámara Chilena Alemana, puesto que de acuerdo a todos los estudios realizados en el área educacional, al entregar una evaluación de carácter técnico profesional es conveniente que esté asociado a los requerimientos del sector productivo. No se saca nada con formar jóvenes, si después no van a tener donde trabajar. Por lo tanto, en algunos Liceos de la SOFOFA, ASIMET y Cámara de la Construcción se está aplicando la modalidad de formación dual, cuyos gestores es el sistema educativo alemán. Este sistema se refiere a que las empresas trabajan con los Institutos Profesionales y, en este caso, con una Escuela Técnica Profesional, donde el alumno está dos días en la escuela y tres días en la empresa, con el objeto que exista un enlace efectivo entre demanda y oferta.

Informa que ha evaluado muchos liceos de la modalidad dual en Chile y se manifiesta plenamente a favor de esa modalidad. Por esa razón, se contactó con la Cámara Chilena Alemana, tema que expuso en la reunión realizada en CORESAM.

Informa que la invitación fue producto de una reunión que sostuvo con el señor Rolf Kesser, quien invitó a un grupo de profesionales chilenos a visitar Centros de Formación de Alemania, con el objeto que conocieran cómo funciona el sistema dual en ese país. Ellos están convencidos que es una solución para el sistema educacional chileno.

Recuerda que en la reunión realizada en CORESAM entregó un formulario a cada uno de los señores Concejales para que postularan a este viaje. La Cámara Chilena Alemana seleccionó a quince personas, de las cuales tres pertenecían a la comuna de Conchalí y el resto de los integrantes era de la SOFOFA, Centro de Tecnología de Concepción, etcétera. Era un grupo heterogéneo en términos de los niveles de educación que se encuentran abordando y homogéneo en términos que tenían el mismo objetivo para viajar a Alemania.

Por esa razón, solicita al Concejal Aravena y a las personas presentes que tengan la amabilidad de escuchar las conclusiones del estudio, puesto que si se acepta por el Concejo se podría aplicar una educación técnica profesional en la Escuela A-33 a través de una modalidad dual.

Informa que el señor Julio Castillo es profesor universitario de la Universidad de Chile, Doctorado en Educación en una Universidad de Inglaterra, experto en educación dual.

Reitera que en el PADEM se dejó establecido realizar un estudio de oferta y demanda educativa en Educación Media Técnica y Profesional e, incluso, quedó acotado a la apertura del Liceo A-41 respecto a nuevas carreras técnicas. En las Bases Técnicas se amplió el



objetivo del estudio para todo el sistema educacional de Conchalí, lo que significa que se hizo un muy buen uso de los recursos.

El señor **JULIO CASTILLO**, informa que es la tercera vez que presenta este estudio a distintos actores sociales de la comuna. El objetivo general del estudio es estudiar alternativas de educación técnica profesional y proponer algún tipo de especialidad viable en virtud de la realidad socio cultural y económica de la comuna, lo cual denomina "el área de influencia". No sólo se está trabajando con la comuna de Conchalí, sino que también con las comunas vecinas: Independencia, Recoleta, Huechuraba y Quilicura.

Los objetivos específicos son los siguientes: analizar los aspectos educativos de la comuna de Conchalí; realizar estudios sobre las necesidades educativas respecto a la realidad social y económica de la comuna; terminar la demanda educacional de alumnos de 8° año.

Informa que se realizó un seguimiento a egresados de 4to. Medio, lo que significó seguir, a lo menos, tres cortes de titulados egresados del Liceo A-41, para lo cual se utilizó una encuesta de seguimiento que es bastante acuciosa en los objetivos que se persiguen.

Por otra parte, informa que conversaron con el sector empresarial, para conocer el tipo de recurso humano requieren sus empresas. Además, se produjo una especialidad técnico profesional en virtud de toda la información recopilada. También se realizó un análisis de la factibilidad de establecer la educación dual.

Señala que existe una metodología de trabajo, en primer lugar se recopiló información estadística sobre la comuna y esta área de influencia. Además, se aplicó una encuesta a 132 alumnos de Octavo Básico, lo que representa al 26,5%. Estadísticamente, se puede realizar un estudio utilizando una muestra del 6%.

Por otra parte, se realizó una encuesta a los alumnos de Cuarto Medio, lo que inicialmente no estaba contemplado en la propuesta, pero se quiso agregar para determinar cuáles eran las expectativas educacionales de los alumnos que egresaban del Liceo. Este estudio se hizo al cien por ciento de los alumnos que estaban asistiendo a clases.

También se realizó un taller con representantes del Centro de Padres del Liceo A-33, puesto que es importante conocer qué piensan los padres y cuáles son sus expectativas educacionales respecto de sus hijos. A su juicio, resultó una experiencia significativa, incluso para los padres, el hecho de poder opinar acerca de lo que esperan en educación para sus hijos.

Por otra parte, se realizó una entrevista a 35 alumnos del Liceo A-41 y a 8 empresarios de la CEPAN – Círculo de Empresarios de la Zona Norte, puesto que es importante conocer qué está pensando en términos de recursos humanos, textiles técnicos necesarios para un proceso productivo. Se encontraron con una diversidad de empresas, por lo tanto, tuvieron que analizar cuáles eran los denominadores comunes que les permitieran hacer una propuesta de especialidad técnico profesional. Los dos grandes grupos empresariales en términos de proceso productivo son la Industria Química, que tiene un 12,5% y la Metal Mecánica que también tiene un 12,5% de presencia empresarial en esta zona.

Por otra parte, se realizó una entrevista a los Directores de los Liceos, con el objeto de conocer el modelo de gestión y los proyectos educativos que están desarrollando y de qué manera era factible proponer que alguno de ellos se hiciera cargo de las nuevas especialidades.

La primera información que arroja el análisis estadístico, es que en la comuna de Conchalí existe una especie de cuello de botella, puesto que los alumnos que egresan de octavo básico, desgraciadamente, se deben ir a otras comunas para proseguir sus estudios de educación media. Si se mira desde un punto de vista económico, Conchalí está subsidiando a otras



comunas, porque no cuenta con una oferta educativa secundaria suficiente para hacerse cargo de ese gran contingente de alumnos que termina octavo básico. Sólo existen dos liceos que atienden al 10% de los egresados de octavo básico, lo cual produce un gran movimiento migratorio hacia otras comunas aledañas.

Actualmente, en Conchalí existen alrededor de 1.000 alumnos en el sistema educacional, pero el total de alumnos existente en la comuna son 11.000, de manera que sólo se está atendiendo un porcentaje. Este hecho demuestra que en la comuna de Conchalí es necesario tener una oferta educativa secundaria. La pregunta era: ¿qué tipo de oferta educativa?

Otro dato relevante, es que en la comuna existe un 70% de cobertura de alumnos de la comuna y además, se atiende a un 30% de alumnos de otras comunas. Las razones por las cuales alumnos de otras comunas estudian en Conchalí son las siguientes: un 40% de esos alumnos señala que viene a esta comuna por una mejor educación, un 10% señala que su comuna de origen era Conchalí y un 23% no supo responder la pregunta.

La siguiente pregunta que se hizo a los alumnos fue la siguiente: ¿Hasta que curso va a estudiar en la comuna de Conchalí? Un 58% señala que hasta octavo básico. Es una especie de respuesta forzada, puesto que aunque quisieran terminar sus estudios en esta comuna, no lo pueden hacer, dado que no existe una oferta educativa para realizar los estudios secundarios. Un 17,6% señala que desean seguir hasta cuarto medio, lo más probable que esos alumnos provengan de los octavos básicos de los liceos que cuentan con estudios secundarios.

Se preguntó a los alumnos su opinión respecto a la calidad de educación que entrega la comuna de Conchalí. La respuesta fue la siguiente: un 68,3% señaló que las clases realizadas por los profesores eran eficientes y un 1,6% señaló que eran deficientes. Este resultado se informó a los profesores como un reconocimiento a su labor.

A continuación, informa que la comuna de Independencia es una gran competidora de Conchalí, puesto que posee una mayor oferta educacional en cuanto a establecimientos técnicos profesionales, que captan una gran matrícula de la comuna de Conchalí.

Otro dato relevante fue arrojado por la siguiente pregunta que se hizo a alumnos de octavo básico: ¿qué modalidad desea seguir? El 45% señaló que educación técnica profesional, es decir, existe un contingente de alumnos que tiene claridad respecto al tipo de modalidad que desea seguir. El 22% señala que desea seguir científico humanista y existe un gran porcentaje de alumnos que no supo responder, lo cual es una señal para los efectos de orientación que se deben realizar dentro de las escuelas de la comuna.

Además, se consultó a los alumnos a qué rama o especialidad apuntaba su decisión de estudiar educación técnica profesional: el 7,8% desea estudiar una especialidad industrial, lo cual significa que debe trasladarse a otra comuna; el 20% no sabe y el 40,1% no contesta la pregunta. Esto arroja que los alumnos de octavo básico aún no tienen claro la especialidad que desean estudiar a futuro.

Respecto al estudio efectuado en alumnos de cuarto medio, explica que el objetivo era establecer su opinión sobre el tipo de educación recibida en la comuna de Conchalí. El cien por ciento respondió estar conforme con la educación recibida en los liceos de la comuna.

Otra pregunta efectuada a los alumnos de cuarto medio fue la siguiente: ¿Por qué llegaron a ese Liceo? Un 45% señaló que optaron por ese liceo para obtener un título técnico, un 44% consideró que ese tipo de modalidad educativa les brinda una posibilidad de trabajo y un 6% señaló que fue una decisión de sus padres.



La siguiente pregunta se refirió a la relación que existía entre los contenidos de los programas técnicos con el mundo laboral. Un 16,3% señala que están relacionados y un 60% señala que están relacionados. Aclara que el juicio emitido por los alumnos está basado en la visitas que han realizado a lugares de trabajo. En cambio, en la modalidad dual existe un sistema alternal entre la escuela y la empresa. En ese caso, el juicio es más aceptado y fundamentado al que emite un alumno de cuarto medio que tiene relaciones esporádicas con el mundo laboral. Explica que el alumno dual está dos semanas en el liceo y dos semanas en la empresa, con lo cual se logra una contacto inmediato con el mundo laboral. No obstante, un 76% de los alumnos está de acuerdo con el tipo de especialidad que se entrega en los contenidos en relación al mundo laboral.

Por otra parte, se preguntó sobre la calidad general de la educación del liceo, cuya respuesta fue la siguiente: un 7,6% considera que la educación es muy buena y un 74,3% considera que es buena. Es decir, existe un juicio positivo por sobre el 80% de los alumnos de cuarto medio.

Otra pregunta se refirió al nivel técnico de la especialidad, cuya respuesta fue la siguiente: un 60% de los alumnos de cuarto medio considera que es buena y un 13% considera que es muy buena, de manera que existe un 73% de juicio positivo respecto de la especialidad que recibieron en el liceo.

La formación teórica es un aspecto fundamental en todo proceso educativo, especialmente, en especialidades técnica profesionales. Informa que producto de las conversaciones con los empresarios apareció como una necesidad básica que los alumnos tuviesen una buena formación teórica. Incluso, a veces, les interesa poco el tema técnico, puesto que consideran que las escuelas no pueden competir con el avance tecnológico de las empresas, por ende cada uno se dedica a lo que sabe hacer y, en este caso, el liceo debe entregar alumnos impecablemente bien formados, tanto en términos sociales, como en valores. Los alumnos consideran que la formación teórica es buena o muy buena sobre un 86%

Respecto a la formación práctica, informa que sobre un 77% de los alumnos considera que es buena o muy buena. A pesar de no ser dual, los alumnos consideran que el liceo posee buenas condiciones para realizar prácticas en el ámbito laboral.

Respecto a la formación valórica, informa que sobre un 69% de los alumnos considera que es buena o muy buena.

Explica que es fundamental para un alumno que cursa una educación técnica profesional la oportunidad de práctica laboral y acceso al trabajo; incluso, si se mira desde el punto de vista de la eficiencia externa del liceo, en el caso de la especialidad humanista científica se podría decir cuántos alumnos es capaz de colocar en educación post secundaria, respecto de la cual existen centros de formación técnica, institutos profesionales y universidades. Si un colegio presenta una buena tasa de ingresos a educación post secundaria significa que posee una buena eficiencia externa. En el caso de la modalidad técnico profesional la eficiencia externa se mide por la tasa de inserción laboral de sus egresados o a través de colocar a sus estudiantes en una situación de práctica laboral real. Respecto a este punto, un 7,6% de los alumnos de cuarto medio consideran que el liceo posee buena capacidad para brindar la oportunidad de práctica laboral y un 43% considera que es muy buena dicha capacidad. Es decir, cercano al 50% de los alumnos consideran que existen buenas condiciones en el liceo, tanto para acceder a la práctica laboral, como al trabajo.

Otra pregunta relevante se refiere al interés y motivación que muestran los profesores del liceo, lo que es sumamente importante para lograr un proceso educativo de calidad. La percepción que tienen los alumnos de sus profesores, en términos de interés y motivación, es bastante bueno, puesto que un 15,2% considera que es muy bueno y 56,2% considera que es



bueno. Estos resultados también se analizaron con los profesores del liceo, como una forma de retroalimentar la labor que realizan al interior del establecimiento.

En la siguiente pregunta se debe considerar que está hecha en un tiempo de crisis económica. Se consultó a los alumnos cuáles eran las expectativas reales de encontrar trabajo, una vez egresados de cuarto medio. Un 7,6% de los alumnos considera que existe una alta probabilidad de encontrar trabajo, un 63,8% responde que existe una mediana probabilidad y un 3,8% considera que no existe ninguna probabilidad. En ese caso, la sugerencia es que se desarrolle la capacidad emprendedora de los alumnos, no sólo formarlos para ser empleados, sino que también para involucrarse en pequeñas y medianas empresas.

La siguiente pregunta realizada a los alumnos de cuarto medio fue: ¿Qué espera una vez egresado del liceo? La respuesta arrojó que el 27,6% de los alumnos desea inmediatamente comenzar a trabajar y casi un 10% pretende especializarse en un centro de formación técnica. Informa que se conversó con los empresarios respecto a crear un centro de formación técnica en Conchalí, puesto que en esta comuna no existen ofertas post secundarias. Un 15,2% de los alumnos esperan especializarse en un instituto profesional y un 33% desea postular a la universidad. En resumen, sobre el 80% de los alumnos espera hacer algo una vez egresados de cuarto medio y sólo un 27% desea entrar directamente al mundo laboral.

Respecto al seguimiento efectuado a alumnos titulados, egresados de cuarto medio en los años 1997, 1998 y 1999, informa que se lograron contactar con 35 titulados, que equivale a un tercio de los alumnos egresados en esos años. Las razones que primaron para que estos alumnos estudiaran técnico profesional son las siguientes: un 46% fue para especializarse en un oficio, un 17% para encontrar trabajo lo antes posible y un 26% para obtener un título técnico que les permitiera continuar con estudios post secundarios.

Por otra parte se consultó a alumnos egresados hace cuatro años del liceo ¿si estaban satisfechos al escoger la enseñanza técnico profesional? Un 57% señala que se encuentra satisfecho con dicha decisión.

Respecto a la especialidad, informa que un 51% está conforme de la especialidad elegida.

A estos jóvenes, también se les consultó las mismas preguntas que se hicieron a los alumnos de los cuartos medios actuales, cuyo resultado muestra que existe una buena calificación del liceo en términos de la formación teórica, formación práctica y formación personal y valórica. Las respuestas coinciden con lo declarado por los alumnos que actualmente están en el liceo.

Por otra parte, se consultó respecto a la oportunidad práctica de acceso al trabajo a personas que han experimentado esa situación. La respuesta arrojó que un 26% considera muy buena la posibilidad de acceder al trabajo y un 31% señala que es buena, lo cual habla bien del liceo como imagen. Hace presente que los empresarios se mueven por imagen, es decir, tienen sumamente de qué liceos provienen los alumnos en práctica.

Respecto del interés y motivación del profesorado, la encuesta arrojó que sobre un 60% declara que sus profesores poseían estos elementos.

El 24% señala que los contenidos de las especialidades no correspondieron en un cien por ciento a lo que ellos esperaban, lo cual significa que el liceo necesita contactarse con los empresarios para actualizar dichos contenidos. Un 52% considera que se entregaron conocimientos poco útiles para el mundo laboral. Esta información fue entregada al liceo, para que revisaran la forma en que estaban preparando a sus alumnos.

Otra pregunta que se hizo a los alumnos egresados hace cuatro años atrás fue si realizaron estudios formales. La respuesta arrojó que un 58% no realizaron estudios formales. Sin embargo, el resto está involucrándose en algún tipo de estudio post secundario.



Informa que de todos estos encuestados existe un 66% de empleados y un 14% de trabajadores independientes.

Por otra parte, se consultó a estos jóvenes si trabajaban en la especialidad para la cual fueron preparados. La respuesta arrojó que un 66% de los trabajos no tenían relación con la especialidad estudiada, lo cual se considera bastante normal, incluso, los empresarios hablan de multi funcionalidad, es decir, no necesariamente un profesional tiene que desempeñarse en su especialidad. Mientras más flexible sea la especialidad existen mayores posibilidades de moverse en tiempo de crisis.

Respecto a los honorarios que reciben estos jóvenes, informa que la encuesta arrojó que el 15% recibe sobre \$ 200.000.

Explica que, en virtud de toda esta información, se propone realizar especialidades técnicas modernas de bajo costo en el Liceo A-33. Hace presente que los empresarios consideran que el liceo debe asumir tres aspectos en las especialidades que desarrolla:

- Conocimiento de aspectos relacionados con el cuidado del medio ambiente.
- Seguridad industrial.
- Manejo estable de gestión referida a los estándares de desempeño en la co-producción.

Las especialidades propuestas deben cumplir con estos requisitos, con el objeto de responder a las expectativas de los consultados (alumnos, profesores, empresarios y padres).

Agrega que se elaboró un estudio de la oferta educativa de otras comunas, constatando que existen muchas carreras saturadas en el área industrial y comercial. Por ejemplo, no tiene ningún sentido ofrecer la carrera de Secretariado, puesto que se trata de una especialidad saturada. Las especialidades deben ser innovadoras y modernas.

Al revisar toda la oferta educativa que posee el Ministerio de Educación y considerando, por un lado, lo señalado por los empresarios y, por otro lado, lo señalado por los padres, se proponen las especialidades electrónicas y telecomunicaciones. La ventaja de dichas especialidades es que comparten alrededor de diez módulos y además, existe una economía de escala en términos de contratación de profesionales que se encarguen de las asignaturas.

Por otra parte, se propone implementar la administración de bodegas, puesto que las empresas tienen alrededor del 30% del capital puesto en una bodega, de manera que su manejo es considerado estratégico en una empresa. El manejo de bodegas se está haciendo cada día más sofisticado en términos de computación. Se propone que la especialidad ventas que se implemente en el liceo contemple el manejo de bodegas.

Además, se propone que dichas especialidades se manejen y enmarquen dentro de la educación dual. Informa que el Ministerio de Educación está impulsando fuertemente esta modalidad, puesto que además poner en contacto el mundo educacional con el mundo empresarial.

Termina diciendo que en CORESAM se encuentran todos los informes de avance en caso que algún Concejal requiera mayor información respecto de este tema.

La señora **PATRICIA SMITH**, informa que, en conjunto con la señora Alcaldesa, prepararon una carpeta con un informe del viaje realizado a Alemania. A dicho informe se anexan los certificados entregados por la República Alemana.

Informa que el viaje fue financiado por una Fundación Alemana y patrocinado por el Ministerio de Educación de Investigación y Cultura de Alemania. Además, se anexa un



informe detallado respecto a las nueve ciudades que visitaron durante el viaje, en las cuales tuvieron la oportunidad de conocer íntegramente el sistema de formación dual que rige para el sistema educativo de Alemania. Se visitaron industrias de metal y carbón, laboratorios, centros de formación profesional e institutos profesionales.

La gran conclusión del viaje a Alemania y del estudio contratado por CORESAM, es que las especialidades que se desarrollan en el Liceo A-33 se deben transformar en una modalidad dual, con el objeto de lograr un nexo con el empresariado. La idea es que dicho establecimiento se transforme en un Liceo Técnico Profesional, dado que las condiciones de cambio están validadas por los padres, alumnos y profesores.

Informa que se ha logrado establecer una coordinación con la Cámara Chilena Alemana para apoyar la implementación de la modalidad dual en el Liceo A-33 y futuras posibilidades de lograr financiamiento externo para la instalación de talleres y puestos de trabajos, lo que es sumamente importante. El Gobierno Alemán posee un sistema que posibilita acceder a recursos.

Por otra parte, considera sumamente valioso el hecho de haber establecido contacto con las personas que participaron en este viaje, como representantes de la SOFOFA, de la Escuela Nacional de Artes Gráficas, del Centro de Formación Técnico de Lota, del Instituto Profesional de Concepción y del Centro de Alta Tecnología de Concepción. Este hecho les permitirá tener apoyo y contacto permanente con dichas instituciones, con lo cual se podrá establecer alianzas estratégicas que permita contar con apoyo técnico permanente por parte de ellos.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, muestra los diplomas que les fueron entregados, los cuales están firmados por el Ministro de Educación y Cultura de Alemania, lo que no hacen habitualmente. A continuación, traduce lo indicado en el diploma: "La Central de Educación certifica que la suscrita participó en un Seminario que trataba el sistema profesional de educación y acredita la participación y discusión de la suscrita en el tema. Se da cuenta que Pilar Urrutia participó en esta instrucción profesional. Ministerio de Educación Federal".

La señora **PATRICIA SMITH**, señala que existe un aspecto que no quedó inserto en el informe, el cual tiene relación al recibimiento del Alcalde de la ciudad de Hamlet, incluso fue publicado en un diario de la comunidad el recibimiento que se hizo a la señora Alcaldesa y al resto de la comitiva chilena.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, reitera que no le parecía necesaria la exposición para plantear el tema de Alemania.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, considera que los señores Concejales deben tener todos los antecedentes, puesto que después se va a necesitar la aprobación del Concejo para implementar el sistema de educación dual en el liceo A-33.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, en consideración a todos los temas que están en la tabla de esta sesión, considera que no era necesario agregar este tema hoy día. A su juicio, se podría haber entendido que, como consecuencia del estudio técnico profesional, era necesario plantear el tema del viaje.

Aprovecha la oportunidad para volver a solicitar una información que ha pedido en forma reiterada, pero que sólo ha recibido parte de ella. Recuerda que solicitó antecedentes respecto al estudio "Saber 2000", más los contratos involucrados. Hasta la fecha no recibe información respecto de los contratos, sólo llegó un informe de la Dirección de Control, en el cual se señala que el primer contrato tuvo un costo de \$ 22.000.000. Consulta cuánto costó el estudio que explicó el señor Castillo.



La señora **PATRICIA SMITH**, responde que el estudio explicado por el señor Castillo tuvo un costo de \$ 9.000.000. No obstante, en el PADEM se dejó estipulado \$ 11.000.000 para un estudio del liceo A-41, el cual fue ampliado a todo el sistema educativo.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta cuándo se va a presentar el PADEM.

La señora **PATRICIA SMITH**, responde que se encuentra elaborado, el cual se va a entregar el viernes 05 de Octubre, en conjunto con el presupuesto. De acuerdo a la ley, el PADEM debe ser entregado al Concejo la primera semana de octubre, el cual debe pronunciarse dentro de la primera quincena del mismo mes.

Informa que el PADEM fue elaborado por distintas comisiones de trabajo: directores y unidades técnicas de los colegios.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, solicita que se entregue el PADEM la próxima sesión, puesto que el plazo máximo de aprobación es el 15 de Octubre de 2001.

La señora **MERCEDES JIMÉNEZ**, señala que están en condiciones de entregar el PADEM en esta sesión.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, consulta respecto de los resultados de un estudio que entregaría CORESAM el 30 de Agosto referente a una prueba que se realizó en los establecimientos educacionales.

La señora **MERCEDES JIMÉNEZ**, responde que la metodología y resultados de dicho estudio fueron entregados a la Dirección de Control. No se hicieron llegar los antecedentes a los señores Concejales, puesto que tenía entendido que la Dirección de Control se encargaría de ello.

La señora **PATRICIA SMITH**, informa que los resultados que arrojó el estudio fueron entregados en forma privada a los Directores y Jefe de UTP de los establecimientos educacionales, puesto que ese fue el acuerdo que se adoptó con el Colegio de Profesores para aplicar dicha prueba.

Informa que, en general, los resultados que se obtuvieron en el área matemática y castellano no fueron positivos. Por lo tanto, se tuvo que comprometer con el Colegio de Profesores y Directores de Colegios no hacer una comparación escuela por escuela. La idea es que cada escuela realice su propio análisis de sus resultados y posteriormente, presenten a CORESAM un plan estratégico de acción y las necesidades futuras de capacitación.

Sugiere exponer este tema a los señores Concejales en forma privada, puesto que se comprometió con los Directores de no hacer comparaciones entre los colegios, puesto que ese no es el objetivo de dicho estudio.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, hace presente que nunca se les dijo que se trataba de una información privada, incluso CORESAM se comprometió a entregar este informe al Concejo el 30 de agosto de 2001.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, aclara que los Concejales no van a utilizar mal los documentos que se entreguen por parte de CORESAM.

La señora **PATRICIA SMITH**, señala que los antecedentes se podrían entregar en una sesión especial de Concejo.



El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, considera que no necesaria realizar una sesión especial, basta con que les hagan llegar los antecedentes.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, sugiere que este tema se trate en conjunto con el PADEM, puesto que ambos temas están relacionados.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, reconoce que, efectivamente, el estudio que explicó el señor Castillo estaba establecido en el PADEM, por lo tanto, se alegra que se haya avanzado en ese tema.

Considera que dicho estudio avanza en la definición de la misión educacional de la comuna de Conchalí, en la cual existe una responsabilidad de parte del Alcalde, Concejo, autoridades y actores locales. En ese sentido, está de acuerdo que se haya desarrollado dicho estudio.

En segundo término, estima que los estudios que arrojan antecedentes interesantes y positivos permiten concluir que en la comuna de Conchalí se han venido haciendo bien las cosas en materia educacional. Considera que este gran valor se debe a las personas que han integrado la Corporación, a los directores de los establecimientos educacionales, puesto que muchos de ellos cuentan con carreras funcionarias que han sido respetadas como tales. Asimismo, el Concejo Municipal ha tenido una gran participación en materia educacional, incluso uno de sus integrantes es una maestra que siempre ha estado muy interesada en el tema.

No obstante lo anterior, tiene ciertas inquietudes respecto al estudio que arroja resultados considerados poco positivos. A su juicio, son opiniones que se entienden como contradictorias.

La señora **PATRICIA SMITH**, señala que en la exposición del señor Castillo se informó la opinión de los alumnos respecto de la educación recibida, lo que obviamente es sumamente importante, porque los resultados arrojan que los niños están conformes con las clases recibidas. Distinto es tomar una prueba que arroje los conocimientos que tienen los alumnos en el área de matemática o castellano. Son dos temas distintos.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, hace presente que los resultados arrojados por la prueba SIMCE en un año determinado han sido buenos, pero posteriormente los resultados obtenidos en la generación siguiente han sido malos o viceversa. Esta situación está relacionada con la generación de los alumnos, con historias familiares, ambientales o comunitarias que inciden en determinados rendimientos. Por ejemplo, el estudio arroja un aspecto poco optimista, en el sentido que un gran porcentaje de los ex alumnos considera que sus estudios no son suficientes para acceder al mundo laboral.

Dado lo anterior, es partidario que se amplíe la opinión de los empresarios, teniendo presente que el Municipio de Conchalí cuenta con experiencia en materia de capacitación y formación de alumnos a través de la educación nocturna. Recuerda que entre los proyectos de capacitación que se impulsaron estaba el manejo de bodegas, manejo de escaparate de supermercados, estadísticas, inventarios, etcétera. Explica que normalmente estas iniciativas desarrolladas por el Municipio junto a CORESAM para la educación nocturna, se encontraban con que los empresarios no estaban dispuestos a ser parte de este proceso. Por ejemplo, mostraban mucha desconfianza respecto a que los alumnos entraran a hacer una práctica a sus empresas, lo cual fue sumamente frustrante.

En segundo término, es partidario que se amplíe la opinión que tienen las familias de la comuna respecto de la oferta educacional. Incluso, se podría conocer la opinión de otros actores sociales, por ejemplo, sería importante conocer cómo perciben los dirigentes de Junta de Vecinos el sistema educacional de Conchalí. Entiende que el PADEM establece que se desarrolle esta línea de trabajo, puesto que se trata de un proyecto educativo y comunidad.



En tercer término, también es partidario que se amplíe la opinión de los Directores de los establecimientos, como cuerpo de acción y motor de cualquier proceso educacional: reforma, reconversión, etcétera. Incluso, el Concejo Municipal ha realizado muchas reuniones importantes con todos los Directores presentes.

Respecto a las especialidades que se proponen: electrónica y telecomunicaciones, supone que también podrían surgir otras en el proceso.

Respecto al PADEM 2001, señala que, efectivamente, en este documento se establece la elaboración de un estudio de oferta y demanda educativa en educación media técnica profesional. No obstante, esta iniciativa se ha establecido en otros PADEM, pero no se realizó porque no habían recursos disponibles en el presupuesto. A lo mejor, en esta ocasión, se invirtieron recursos en dos estudios que no estaban contemplados en el presupuesto.

No obstante lo anterior, comparte la idea que se elaboren estudios, porque es la forma que la comuna de Conchalí avance en materia educacional.

El señor **ECHEGARAY**, vecino presente en la sala, felicita públicamente al señor Sottolichio por proponer a la señora Patricia Smith que se incorpore en el estudio la opinión de los dirigentes de las Juntas de Vecinos. Considera sumamente importante que se tome en consideración la educación de los alumnos, porque no se saca nada con que los niños anden muy bien uniformados, si éstos reciben una mala educación. Hace presente que el último SIMCE realizado a nivel nacional arrojó un 7% inferior al año anterior en el área de matemática, sólo se obtuvo una mejora en el área lenguaje.

Dado lo anterior, concuerda con el Concejal Sottolichio respecto a que se tome en consideración a todos los dirigentes sociales de la comuna para llevar a cabo los estudios, puesto que conocen sumamente bien la realidad de sus poblaciones y además, porque son padres que participan en la educación que reciben sus hijos.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, acota que no ha descubierto nada nuevo. Este es un tema que se ha ido incorporando en la experiencia de la educación chilena. Todos adhieren a que la educación es una experiencia de aprendizaje que sale de los muros del colegio incorporando a toda la comunidad: empresarios, familia, profesores, dirigentes, etcétera. En lo personal, considera que los Directores y las comunidades docentes deben incorporar con respeto la voz y las percepciones que tienen los distintos actores, entre ellos, los dirigentes y viceversa. No está de acuerdo en hacer co-gobierno, puesto que no cabe en esta situación, dado que se trata de una materia de expertizaje y experiencia que se debe desarrollar con respeto.

QUINTO TEMA

ENTREGA DE INFORME SEMESTRAL SOBRE CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS, INVERSIONES Y PRESUPUESTO MUNICIPAL, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 18 LETRA C (Texto no refundido) Ley 18.695.

La señora **FLORENCIA URZUA**, hace entrega, de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades, del informe semestral sobre cumplimiento de los planes, programas, proyectos, inversiones y presupuesto municipal, para análisis de los señores Concejales.

Pide disculpa por estar a 3 de octubre y recién entregar un informe del primer semestre. Informa que siguió cada uno de los lineamientos, con sus objetivos estratégicos y además, consultó con las unidades correspondientes el cumplimiento de las metas propuestas para el año 2001.



Informa que adjunta el listado de proyectos postulados al FMR con su situación actual.

Respecto al presupuesto, informa que adjunta algunos cuadros que indican los porcentajes de cumplimiento del presupuesto, tanto de ingresos y egresos, durante el primer semestre de este año.

SEXTO TEMA

EXPEDIENTE DE ALCOHOL A NOMBRE DE DON MANUEL MENGUYA RICOZ

Los Concejales **PORTO** y **ARANCIBIA** se retiran de la sala por encontrarse inhabilitados, produciéndose con ello un cambio en el quórum.

El señor **LEONIDAS VILLASECA**, informa que, de acuerdo al artículo 65 letra n) de la Ley 18.695 y de Decreto Fuerza de Ley N° 2 - 19.602 de 1999 del Ministerio del Interior, el cual dispone que el Alcalde requerirá del acuerdo del Concejo para otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholes, se presenta el expediente N° 777 del señor Manuel Mengoya Ricou, quien solicita trasladar su patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas desde la calle Rengifo N° 1802 a Avenida Independencia N° 5.222.

Dicha solicitud fue revisada por todos los estamentos encargados de aprobar las patentes de alcoholes. Por lo tanto, cabe someter a consideración del Concejo la aprobación de dicha solicitud.

Se aprueba por los Concejales Aravena, Nilo, Sottolichio, Guajardo y Alcaldesa el expediente N° 777 del señor Manuel Mengoya Ricou, para trasladar su Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas desde la calle Rengifo N° 1802 a Avenida Independencia N° 5222.

SÉPTIMO TEMA

SOLICITUD PARA OCUPAR BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO POR PARTE DE DOS CASTILLOS Y CIA LTDA.

El señor **FRANCISCO CARROBLES**, informa que en agosto de este año la empresa Dos Castillo y Compañía Limitada, quien tiene un establecimiento de Amasandería, Pastelería y Almacén en Avenida Independencia N° 5175, solicitó a la señora Alcaldesa ocupar un bandejón calificado como bien nacional de uso público al exterior de su local, cuyas medidas son 5 metros de largo x 3 metros de ancho.

Informa que en la visita inspectiva del equipo de Bien Nacional se determinó que, a lo más, se podría utilizar una superficie de 6 metros cuadrados por razones de seguridad peatonal y vehicular.

Por otra parte, informa que en la solicitud no se indica qué elementos se instalarían en el bandejón calificado como bien nacional de uso público. El Departamento de Inspección considera que no se podría instalar un quiosco en dicho lugar, puesto que no se puede otorgar una patente de bien nacional, además de la patente comercial. La única alternativa sería que el contribuyente pagara una mayor cantidad de BNUP por ocupar 6 metros cuadrados, lo cual ascendería a alrededor de \$ 45.000 semestrales.

Ante una consulta, informa que el local está ubicado en Avenida Independencia N° 5175, frente a la calle Alberto Cobo, una cuadra más allá de la calle Tolhuaca. El contribuyente desea vender frutas y verduras, pero no manifiesta en su solicitud de qué forma las va a vender.



El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, hace presente que este tipo de situación se ha venido repitiendo en la comuna de Conchalí, lo cual es sumamente nefasto para el resto del comercio.

Solicita un informe respecto del quiosco de frutas ubicado en Avenida Independencia, al llegar a Campanario, antes de la calle Diego Silva. Informa que ese contribuyente ocupa diariamente más de 25 metros cuadrados de bien nacional de uso público, obstruyendo el espacio para el resto del comercio. En ese aspecto existe una desigualdad en el comercio.

Dado lo anterior, no es partidario de dar autorización para ocupar el espacio público, puesto que perjudica al resto de los locatarios.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, solicita al señor Carrobles que, en una próxima sesión de Concejo, informe respecto a la situación señalada por el Concejal Arancibia.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que está en contra que cualquier local ocupe un espacio calificado como bien nacional de uso público. Personalmente, no desea ver ningún cajón con verduras en Avenida Independencia.

El señor **FRANCISCO CARROBLES**, informa que dicho contribuyente se identifica en la carta enviada a la señora Alcaldesa como Dos Castillo Cía Ltda. La solicitud se presenta en forma bastante lastimera; no obstante, el equipo de Bienes Nacionales constató que el local es bastante grande, puesto que tiene alrededor de 15 metros de frente.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, considera que antes de sancionar la solicitud, se la debería analizar con mayor profundidad. A lo mejor, el contribuyente cuenta con un proyecto interesante. Por lo tanto, requiere tener mayores antecedentes antes de emitir su opinión.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, señala, independiente a su votación, que si se autorizó al comerciante que está ubicado antes de llegar a la calle Diego Silva a ocupar un bien nacional de uso público, este otro contribuyente tendría el mismo derecho. Solicita que se informe en una próxima sesión en qué condición se autorizó ocupar un bien nacional de uso público en la ubicación que acaba de mencionar.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, informa que todos pueden constatar que a toda hora del día existe ocupación de los bienes nacionales de uso público sin autorización en la calle Independencia: refrigeradores, cocinas, canastos, botellas propaganda, etcétera. En cambio, en este caso, el contribuyente está solicitando pagar por usar el espacio público y se está diciendo que no. Considera que debe existir la misma rigurosidad para todos los locales.

El señor **FRANCISCO CARROBLES**, aclara que el contribuyente nunca ha manifestado que desea pagar por usar este bien nacional de uso público. Tiene la impresión que este señor piensa que es un derecho que se otorga en forma gratuita.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que, en ese caso, se debe explicar al contribuyente que por ese concepto se debe pagar, de lo contrario debe retirar la solicitud.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, señala que, además, se debe informar al contribuyente que el bien nacional de uso público es sumamente caro.

El Concejal, señor **ALFONSO NILO**, consulta la opinión técnica del Director de Inspección Municipal respecto de este local.



El señor **FRANCISCO CARROBLES**, responde que concuerda que no se deben ocupar los bienes nacionales de uso público de Avenida Independencia. A su juicio, no se debe aprobar esta solicitud, pero es un tema que compete al Concejo Municipal.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, solicita al Director de Inspección que se revise si existen otros casos similares. Por ejemplo, el caso del contribuyente que está ubicado antes de llegar a la calle Diego Silva, quien efectivamente tiene un alto metraje ocupado con algunos elementos, lo cual entorpece la visión de los locatarios aledaños.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, concuerda con la proposición de la señora Guajardo. No obstante, vota al igual que el Concejal Sottolichio, en el sentido que se debe averiguar lo que realmente está solicitando este contribuyente, puesto que, a lo mejor, desea colgar algunas plantas preciosas, por lo tanto, sería una pena no autorizarlo.

El señor **FRANCISCO CARROBLES**, aclara que el contribuyente desea ampliar su negocio en frutas y verduras, pero no señala cómo lo pretende hacer. Por lo tanto, lo más probable es que desee instalar canastos con frutas y verduras en el bien nacional de uso público.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, considera que si esa es la situación, ni siquiera se debería haber traído al Concejo Municipal. Es distinto, si la intención del contribuyente es instalar algunas mesitas.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, al margen de lo señalado por el Concejal Sottolichio, considera que no es responsabilidad del Concejo que algunos contribuyentes se instalen sin autorización en los bienes nacionales de uso público, sino que es responsabilidad del Departamento de Inspección fiscalizar dichos negocios. Por ejemplo, existe un negocio ubicado en Avenida Independencia, frente a la calle Coruña, donde todas las mañanas se instala en la calle cualquier cantidad de neumáticos. Estima que esas situaciones deben ser fiscalizadas por la unidad municipal correspondiente.

La señora **ADELA FUENTEALBA**, somete a consideración del Concejo la solicitud de Dos Castillo Cía Ltda.

Los señores Concejales Julio Arancibia, Hector Aravena, María Guajardo, Alfonso Nilo y José Porto rechazan la solicitud de la empresa Dos Castillo y Compañía Limitada, en cuanto a ocupar un bandejón calificado como bien nacional de uso público al exterior del local ubicado en Avenida Independencia N° 5175.

La Alcaldesa Pilar Urrutia y Carlos Sottolichio se abstienen, puesto que necesitan conocer más antecedentes.

El Concejal Luis Camilo de la Maza no se encuentra en la sala al momento de votar.

Se acuerda rechazar por cinco votos en contra la solicitud de Comercial Dos Castillos.

OCTAVO TEMA

ADJUDICACIÓN PROPUESTA PUBLICA: "MANTENCIÓN Y CONSERVACIÓN DE SEÑALIZACIÓN VIAL Y REFUGIOS PEATONALES NO CONCESIONADOS"



La señora **ANGELA ASUN**, explica que esta propuesta pública está dirigida a la mantención y conservación de la señalización vial, puesto que los refugios peatonales se podrían concesionar sin pago, a cambio de autorizar publicidad.

Actualmente, existen quince refugios aislados sin concesionar. Estos han sido instalados por unidades vecinales o se encuentran ubicados en algún pasaje, los cuales también se requieren mantener. Dicha licitación no está relacionada con los refugios que podrían ser concesionados o están concesionados actualmente.

El costo de mantención de estos refugios peatonales es de \$ 3.000. Vale decir, lo importante de esta licitación es la mantención de las señalizaciones.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, entiende que sólo se licitaría la mantención de las señalizaciones viales. Por lo tanto, si se pierde o destruye un letrero, éste no se sustituiría por otro.

La señora **ANGELA ASUN**, aclara que la licitación comprende la mantención y reposición de las señalizaciones viales.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta por qué estos refugios no fueron considerados al momento de entregarlos directamente a una empresa a través de un permiso precario u otro sistema. No entiende que se licite públicamente aquello que a nadie le interesa y no se licita aquello que presenta un alto interés y que, por lo tanto, podría haber entrado al mercado con un precio de mayor competencia por las empresas. Sin embargo, se contrató una empresa en forma directa. Incluso, se está esperando un informe de la Contraloría General de la República para saber si el mecanismo utilizado corresponde o no, puesto que dicha concesión fue aprobada por el Concejo, pero posteriormente el contrato fue derogado sin conocimiento del Concejo Municipal.

Por otra parte, consulta si la empresa ya instaló los refugios peatonales que representa mayor interés en la vía pública.

La señora **ANGELA ASUN**, responde que la licitación que se propone es para pagar la mantención y conservación de la señalización vial y además, se está incorporando alrededor de 20 refugios peatonales que, actualmente, no cuentan con mantención, para lo cual se podría fijar un precio o realizarse a cambio de autorizar publicidad.

Respecto a la licitación que hizo mención el señor Sottolichio, informa que esos refugios peatonales se mantienen gratuitamente por una empresa a cambio de la instalación de propaganda. Es decir, se utilizó otra figura de licitación.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, entiende que si no se desarrolló una licitación, no es una concesión. Hace presente que la concesión fue derogada traspasando la mantención de los refugios peatonales a una empresa determinada, a través de un permiso precario.

La señora **ANGELA ASUN**, explica que se puso término a la empresa que se adjudicó la licitación.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta cómo se puede poner término a un contrato aprobado por el Concejo Municipal.

La señora **ANGELA ASUN**, responde que desconoce la fórmula jurídica para otorgar un permiso de uso a otra empresa, para que instalara otros refugios peatonales a cambio de propaganda.



El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, entiende entonces que ese contrato estaría vigente.

La señora **ANGELA ASUN**, responde que el contrato está vigente; no obstante, la empresa no ha instalado refugios peatonales. La segunda empresa ha instalado 12 refugios de 79.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, consulta si estos 20 refugios restantes se pueden agregar a los 79. Concuera con el Concejal Sottolichio que si se va a beneficiar a una empresa para que instale refugios peatonales en la Avenida Independencia, también se tendría que responsabilizar de aquellos que se encuentran en otros puntos de la comuna, aunque no tengan la misma visibilidad.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta si estos 20 refugios peatonales son iguales a los que fueron entregados a la empresa directamente.

La señora **ANGELA ASUN**, responde que la empresa que se autorizó para instalar refugios peatonales nuevos tiene la obligación de mantenerlos. La autorización consistía en retirar los refugios ubicados en Avenida Independencia y en las principales arterias de la comuna, con el objeto que se instalaran y mantuvieran nuevos refugios. Además, en alguna cláusula del convenio se establece que, a futuro, se podrían incluir nuevas instalaciones de refugios peatonales. Sin embargo, dado que existen lugares no estratégicos comercialmente, la unidad técnica estima que podrían quedar refugios que la empresa considere poco interesante de ingresar en el contrato, puesto que en el convenio no se obliga a la mantención de todos los refugios existentes en la comuna. Por lo tanto, para que éstos refugios no queden desprovistos de mantención, se consideró la posibilidad de incorporarlos en esta segunda licitación, independiente que en las bases no se indicó la cantidad de refugios, sino que sólo la posibilidad de ingresarlos a mantención, porque todavía no está muy claro el convenio existente con Stand Off.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, consulta por qué no está claro el convenio celebrado con la empresa Stand Off.

La señora **ANGELA ASUN**, responde que el convenio no indica la obligatoriedad de hacerse cargo de todos los refugios peatonales, puesto que se autorizó una nómina de 79 refugios.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, entiende que, en la práctica, la empresa eligió los puntos que le interesaba instalar refugios peatonales.

La señora **ANGELA ASUN**, señala que en el anterior contrato también la empresa eligió los puntos que le interesaba instalar refugios peatonales.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que, en esa oportunidad, el Concejo acordó que la empresa adjudicada tendría que responder a los requerimiento que se hicieran por parte del Municipio.

La señora **ANGELA ASUN**, aclara que no por todos los refugios peatonales de la comuna, sino que sólo por los de las arterias principales, los cuales se podían comercializar.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que hay un antecedente importante de destacar que, en esa propuesta, no existía interés por parte de las empresas. Por lo tanto, se tuvo que unir a otra propuesta para que cobrara interés.

La señora **ANGELA ASUN**, señala que la licitación se adjudicó a una empresa determinada, la que posteriormente constató que no era comercial, por lo tanto, el Municipio cobró la boleta de garantía, adjudicándose a la segunda empresa.



El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, considera que el convenio favorece a la empresa y no a la Municipalidad de Conchalí. Por esa razón, tiene que hacer algunas consultas respecto de los refugios peatonales, puesto que no le cuadra que se adjudiquen con condiciones distintas a las establecidas en el convenio original.

La señora **ANGELA ASUN**, sugiere que sólo se someta a consideración del Concejo la adjudicación de la manutención de las señalizaciones viales y dejar los refugios peatonales pendientes, mientras no se determine qué pasa con la otra empresa, puesto que ésta, a lo mejor, los podría asumir sin costo para la Municipalidad.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, sugiere que un funcionario del Departamento de Tránsito acompañe a la empresa a instalar los refugios peatonales en los lugares que el Municipio considere de mayor relevancia.

La señora **ANGELA ASUN**, aclara que esa situación ya se realizó por el Departamento de Tránsito. Los lugares se encuentran definidos, no obstante la empresa ha tenido algunos problemas, puesto que sólo ha instalado 12 de los 79 refugios autorizados por el Municipio. Lamentablemente, en el convenio no se establecen sanciones, ni plazos, por lo tanto, la Unidad Técnica no puede sancionar, ni fiscalizar este tema.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta si la empresa canceló el derecho por concepto del bien nacional de uso público.

La señora **ANGELA ASUN**, tiene entendido que no se ha cancelado ese derecho.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, hace presente que ese es suficiente motivo para poner término al contrato.

La señora **ANGELA ASUN**, explica que en las bases se contempla entregar la mantención de las señalizaciones viales, pero respecto de los refugios peatonales no se indica el número, ni los lugares que se deben instalar. Por lo tanto, sugiere dejar pendiente el tema de los refugios mientras el Municipio determina los aspectos que faltan. Se compromete a no entregarlos en mantención mientras no esté todo claro con la otra empresa.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que desea insistir en el informe que solicitaron a la Contraloría General de la República respecto a si era o no legal el contrato celebrado con una empresa, en términos de haber derogado el primer contrato que sí fue concesionado con acuerdo del Concejo.

Señala que el artículo noveno establece que la Municipalidad se reserva el derecho de poder ponerle término al presente convenio en cualquier momento, cuando por razones de interés municipal así lo determine la señora Alcaldesa. Sin perjuicio, de lo dispuesto en la cláusula sexta.

Considera, al margen de lo que informe la Contraloría General de la República, que se debe poner término al contrato, puesto que no han pagado ni los derechos de propaganda, ni los derechos por ocupar un bien nacional de uso público, teniendo en cuenta que, incluso, ya deberían tener cancelado lo que corresponde al segundo semestre.

En el informe de la Secpla se señala lo siguiente: "Cuando la Municipalidad termine el presente contrato, antes de la vigencia señalada en la cláusula anterior, dentro de los diez días siguientes a la fecha en que se despache la carta certificada, ésta deberá pagar el cien por ciento de la instalación de los elementos sujetos a este permiso, previa acreditación de los mismos mediante las correspondientes facturas. Si la Municipalidad no pagase dentro del plazo señalado, se entenderá para todos los efectos que correspondan, sin necesidad de requerimiento alguno, que la misma ha retirado su aviso de término del convenio y que, por lo



tanto, el mismo se entenderá renovado automáticamente por el período adicional, a menos que Stand Off S.A. previamente le haya puesto término según lo señalado con anterioridad”.

Dado lo anterior, queda sumamente claro que la cláusula sexta no afecta si se pone término al contrato, puesto que dice: “Cuando por razones de interés municipal así lo determine la Alcaldesa” y, en este caso, existe interés municipal en atención que no se ha pagado ni los derechos de propaganda, ni los derechos de bien nacional de uso público, que corresponden al año 2001.

La señora **ADELA FUENTEALBA**, señala que, en ese caso, la Municipalidad tendría que cancelar los 12 refugios peatonales que se encuentran instalados en la comuna, puesto que es una condición que está establecida en la cláusula sexta.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, considera que la empresa tiene una deuda con la Municipalidad, por lo tanto, esos 12 refugios peatonales se pagarían automáticamente.

La señora **ADELA FUENTEALBA**, explica que no existe la compensación en las finanzas municipales.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que, en ese caso, van a pasar varios años que esta empresa cancele los derechos que corresponden, pero la Municipalidad tampoco va poder adjudicárselos a otra empresa.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que, en su época alcaldía, hubo una empresa que solicitó instalar refugios peatonales, cuyos antecedentes se entregaron a la Dirección Jurídica y a la Dirección de Control para que verificara si el contrato estaba hecho en forma correcta, porque todas las empresas tienen un tipo de contrato que presentan en los distintos municipios. Recuerda que, en esa oportunidad, la Dirección de Control no estuvo de acuerdo con el punto sexto, en el sentido que señalara reembolsos de pagos. En cambio, en el documento que se entregó se indica que sí está de acuerdo con el punto sexto.

Sugiere que se someta a votación la mantención de las señalizaciones viales de la comuna.

La señora **ANGELA ASUN**, informa que seis empresas compraron bases para la operación de mantención de señalización vial, de las cuales cuatro se presentaron a la propuesta pública. Una vez analizadas las ofertas económicas, se propone adjudicar a la empresa Rivas y Cía, puesto que presentó la oferta más económica. Además, se contactaron telefónicamente con otros Municipios que trabajan con esta empresa, quienes manifestaron que no presenta mayores inconvenientes.

La señora **ADELA FUENTEALBA**, procede a tomar la votación a los señores Concejales.

Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes adjudicar la Propuesta Pública “Mantención y conservación de señalización vial” a la empresa INGETRAN Ltda.

El Concejal Luis Camilo de la Maza no se encuentra en la sala al momento de votar.

NOVENO TEMA

VARIOS

a) Antena de Telecomunicaciones instalada en recinto ubicado en Pasaje Papudo

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que cuando se autorizaron las patentes de alcoholes para el Restaurant Toro Gaucho y para el Pub Contact, fue sujeto a una exigencia perentoria de contar con una cantidad determinada de estacionamientos. Luego de un tiempo se señaló que los estacionamientos estarían ubicados en el Pasaje Papudo, donde se instaló un letrero que indica el lugar que deben estacionarse los vehículos.

Entiende que los estacionamientos que certificaron dichos locales deben permanecer para siempre. Es decir, no sólo se presentaron al Municipio para que se aprobara la condición y posteriormente, se desarmarían los estacionamientos.

Informa que con sorpresa constató que en dicho lugar se instaló una antena de telecomunicaciones, la cual se puede observar desde todo Conchalí. Este tema le recuerda el conflicto que hubo con la 4ta. Compañía de Bomberos ubicada en la Población Juanita Aguirre, en el cual los Bomberos entendía que esa era una forma de autofinanciarse, incluso, este tema se discutió en el Concejo en presencia de dicha institución y de un grupo de vecinos. Estos últimos señalaron muy molestos que el Municipio era culpable o cómplice de la instalación de una antena de telecomunicaciones. En esa oportunidad, personalmente fue a persuadir a los Bomberos que no instalaran la antena, mientras no existiera una normativa que respaldase este tipo de instalaciones, puesto que se hablaba de presuntos estudios que indicaban que este tipo de elementos causaban problemas en la salud de las personas. A raíz de esa gestión, no se instaló dicha antena en la 4ta. Compañía de Bomberos.

En cambio, en este caso, se ha instalado una antena de telecomunicaciones frente al Municipio, en un terreno en el cual se autorizó otro destino, que es el estacionamiento de un restaurant. Hace algunos días atrás pasó a alrededor de las 23:00 horas por la calle Independencia constatando que los vehículos se estacionan sobre la platabanda del paseo, cuestión que está claramente prohibido, dado que deteriora el paseo y además, es antiestético.

Hace mención a este tema, porque considera injusto que a los Bomberos se les haya negado la posibilidad de instalar una antena de telecomunicaciones y que ahora aparezca un empresario e instale este mismo elemento en un terreno que tiene un destino absolutamente distinto.

Consulta a qué departamento de la Municipalidad le corresponde fiscalizar y verificar si se está cumpliendo con la normativa o, a lo mejor, el terreno cambió de uso, lo que significaría que los restaurantes han perdido los presupuestos básicos para seguir operando, por lo tanto, correspondería clausurar ambos locales. Solicita a la señora Alcaldesa que revise dicha situación.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, consulta al Director de Obras, señor René Alfaro si existe alguna normativa que rijan para las antenas de telecomunicaciones.

El señor **RENE ALFARO**, responde que la normativa de Telecomunicaciones es sumamente especial. A las municipalidades sólo les corresponde controlar un expediente que presenta el interesado para instalar la antena de telecomunicaciones. Es decir, al Departamento de Obras Municipales le corresponde controlar que la antena se instale con un distanciamiento de cuatro metros hacia el medianero.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, reitera que la situación no le cuadra, porque cuando la empresa presentó al Departamento de Obras el expediente, se debería haber constatado que ese sitio estaba destinado a estacionamiento del Restaurante Toro Gaucho.

El señor **RENE ALFARO**, concuerda con el señor Sottolichio que si ambos restaurantes han perdido los presupuestos básicos tendrían que ser clausurados por la Municipalidad.

b) **Dirigente Vecinal da a conocer problemas existentes en la comuna de Conchalí**

Un Dirigente de la **Junta de Vecinos N° 33**, señala que los dirigentes conocen los problemas reales que existen en la comuna de Conchalí. Por esa razón, quiere decir que le gustó mucho el proyecto expuesto por la señora Patricia Smith, porque, hoy día, a los jóvenes que egresan de cuarto medio no se les da la oportunidad de seguir estudiando. Considera sumamente acertado que se implemente en la comuna de Conchalí la especialidad de telecomunicaciones,



puesto que junto al área automotriz, es la educación que necesitan los jóvenes para prepararse a trabajar.

Por otra parte, hace presente que en la mayoría de las poblaciones que ha recorrido ha sentido un malestar de parte de los vecinos, puesto que consideran que no se han cumplido las promesas que hizo la señora Alcaldesa. Felicita a las personas que trabajan bien, independiente que sean comunista, socialista o demócrata, pero no acepta la burocracia que existe en la comuna. Considera que la señora Alcaldesa está mal asesorada, porque en esta comuna ocurre cosas que no son evitadas por la autoridad. Por ejemplo, todos los días en la noche se instalan unas niñitas de trece años en la calle Dorsal, donde se prostituyen por mil pesos.

Señala que conoce hace desde hace poco tiempo a la doctora Jiménez, pero le gustaría que ella dijera, en presencia de la señora Alcalde, por qué razón maltrata psicológicamente a una niña de 19 años. Su hija trabajó en el período alcaldicio del señor Sottolichio y nunca tuvo un problema, siempre tuvo buenas calificaciones. Incluso, el Doctor Flores que era el Jefe directo de su hija calificó muy bien a su hija. Entonces, por qué razón la señora Doctora la calificó mal. No está pidiendo que se devuelva su trabajo, porque su hija es profesional y va a salir adelante. Esa es la pregunta que le duele y molesta.

Eso era todo lo que quería decir, para que los señores Concejales tuvieran conocimiento de esta situación. Pide a las autoridades que se preocupen por la gente de Conchalí.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, agradece la intervención del vecino, diciendo que está en conocimiento de las niñitas que se instalan en la calle Dorsal. Informa que conversó con Carabineros, puesto que es un tema que la tiene sumamente preocupada, a quien les solicitó que controlaran ese sector de la comuna.

El señor **GUIDO GUERRERO**, invita al vecino a su oficina para mostrarle un proyecto que se acaba de elaborar, el cual está dirigido a trabajar con aquellas jóvenes que se prostituyen en la calle.

El Dirigente de la **Junta de Vecinos N° 33**, agradece la invitación, pero prefiere seguir trabajando con los dirigentes de la población.

c) **Solicitud de Información respecto a situación administrativa**

El Concejel, señor **JOSE PORTO**, señala que hace un mes atrás solicitó información respecto de un funcionario de la Municipalidad de Conchalí. Pide que este tema se incorpore a la tabla de la próxima sesión, porque además recibió la información que los señores Zuleta y Fica habrían renunciado al Municipio.

d) **Pavimento en mal estado**

Una Dirigente de la **Junta de Vecinos N° 31**, informa que el 18 de agosto presentó a un funcionario del Departamento de Obras Municipales una lista de los hoyos que existen en las calles de la comuna. El funcionario municipal le manifestó que los hoyos existentes en los pasajes que están ubicados en el sector de la Junta de Vecinos N° 31 no están incluidos en el listado de reparación, sino que sólo la calle La Coruña que es por donde pasa la locomoción. Considera que es una medida injusta, teniendo en cuenta que en su población circulan camiones a gran velocidad y además, existe alrededor de cuatro mil habitantes.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, solicita a la vecina que envíe el informe por escrito para estudiarlo con la unidad técnica correspondiente.

e) **Agresión vivida por joven de la comuna**

Señala que vive en el Pasaje Doñihue. Tiene un hijo de 16 años que estudia en el Liceo Barros Borgoño, quien en varias oportunidades ha tenido problemas con Carabineros, porque se bajan de su furgón para cachetearlo sin ningún motivo. Incluso, en una ocasión pararon a un vehículo de seguridad municipal, a quienes les informaron esta situación, pero la respuesta fue "que ellos no se podían involucrar en esa situación". Considera que es una situación sumamente injusta. Incluso, fue al cuartel de Carabineros donde le dijeron que si el golpe no era notorio, no se podía hacer nada al respecto.

Se cierra la sesión siendo las 14:20 horas.



Nota: Esta Acta fue transcrita por Carmen Gloria Correa Espinosa
Fonos: 214 99 04 - 09/2367120

SÍNTESIS DE ACUERDOS DE LA SESION DE MIERCOLES 03 DE OCTUBRE 2001

ACUERDO N° 105 / 2001

Se aprueba por unanimidad de los señores Concejales dejar pendientes las Actas de fecha 18.07.01, 01.08.01, 10.08.01 y 16.08.01 para una próxima sesión.

ACUERDO N° 106 / 2001

Se acuerda por unanimidad de los señores Concejales incorporar a la Tabla de la Sesión Ordinaria, fijada para el día miércoles 10 de Octubre de 2001, el informe emitido por la Contraloría General de la República respecto de las atribuciones del Concejo Municipal para dejar sin efecto una Modificación Presupuestaria.

ACUERDO N° 107 / 2001

Se acuerda por unanimidad de los señores Concejales realizar todas las acciones que correspondan para evitar que los coleros se instalen durante el fin de semana en el sector de Zapadores.

ACUERDO N° 108 / 2001

Se acuerda incorporar a la tabla de la próxima Sesión Ordinaria de Concejo Municipal el informe emitido por CORESAM, que responde consultas formuladas por el Concejo Municipal en la sesión realizada el día 5 de septiembre del presente.

ACUERDO N° 109 / 2001

Se aprueba por los Concejales Aravena, Nilo, Sottolichio, Guajardo y Alcaldesa el expediente N° 777 del señor Manuel Mengoya Ricouz, para trasladar su Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas desde la calle Rengifo N° 1802 a Avenida Independencia N° 5.222.

ACUERDO N° 110 / 2001

Se acuerda rechazar por cinco votos en contra la solicitud de Comercial Dos Castillos.

ACUERDO N° 111 / 2001

Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes adjudicar la Propuesta Pública "Mantenimiento y conservación de señalización vial" a la empresa INGERTAN Ltda.



ADELA FUENTEALBA LABBE
Secretaria Municipal